



En la Ciudad Autónoma de Ceuta

Fomento somete a información pública el estudio de delimitación de un tramo urbano entre los km 1,6 y 2,2 del margen derecho de la N-352

- **Se delimita y modifica así la línea límite de edificación de este tramo de la N-352, colindante con el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) “Miramar”**

Madrid, 23 de marzo de 2018 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, según anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), ha sometido a información pública el estudio de delimitación de tramo urbano y modificación de la línea límite de edificación en la carretera N-352, en su tramo colindante con el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) “Miramar”, en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El estudio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, delimita como tramo urbano de la N-352 el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 1,677 y 2,208 en su margen derecho, a petición de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en consonancia con el planeamiento urbanístico vigente en Ceuta.

El anuncio que ahora se publica en el BOE da publicidad a la referida resolución de aprobación y abre el procedimiento de información pública previsto en dicho artículo de la Ley 27/2015, de Carreteras para tramitar este estudio.